



CARTA CIUDADANA 2023-2027.

Pacto por la Participación de la Ciudadanía en el Gobierno de la Ciudad de Valladolid



Federación de Asociaciones vecinales "Antonio Machado"



INTRODUCCIÓN

Desde los años de sus respectivas fundaciones, las Asociaciones Vecinales han venido formulando múltiples propuestas y planteando infinidad de iniciativas que, juntas, configuran el modelo preciso de la ciudad que quieren. Modelo que está aún lejos de la realidad actual de la misma. En cada tiempo, según los problemas sociales que tuvieron que afrontar, elaboraron propuestas que dieran respuestas a los mismos. Cada tiempo conllevó retos inéditos, que se analizaron para posteriormente proponer y asumir sus soluciones.

El modelo de desarrollo al uso se ha revelado como el origen de nuevos, graves y crecientes problemas (consumos de suelo, energía, tratamiento de residuos sólidos urbanos, depuración del agua, infraestructuras, etc.) y un evidente deterioro medioambiental, que amenaza el equilibrio ecológico y, a la postre, la calidad de vida de las personas.

La ciudad es la gente, personas que conviven en un mismo espacio territorial, plural y diverso. Las Asociaciones Vecinales entienden que los grandes debates y estrategias urbanas deben ser fruto de una construcción cotidiana, partiendo siempre de las demandas y necesidades colectivas expresadas por la ciudadanía.

La ciudadanía organizada quiere PARTICIPAR sin la necesidad de defender con una energía desproporcionada este derecho, y quiere que se la tenga en cuenta para configurar un modelo de ciudad de y para todas las personas. La ciudad pretendida ha de ser humana, solidaria, vertebrada y segura; donde la ciudadanía pueda participar y sentirse como tal, donde se tenga más cerca una administración sensible, donde se perciba que la calidad de vida no consiste en consumir más, sino en compartir colectivamente mayores cotas de bienestar y de mejora de la convivencia y sociabilidad, usando los recursos disponibles racionalmente, como fórmula para garantizar a las generaciones futuras un marco de ciudades habitables. En esta línea los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) van a vincular las acciones y actuaciones que se desarrollen tanto desde el sector público (Administraciones públicas y especialmente entidades locales) como desde el sector privado y la sociedad civil. Todas las entidades sociales que formamos parte de esta última, el movimiento vecinal entre ellas, vamos a tener, por tanto, que enmarcar nuestra acción y actividades dentro de dichos ODS, muy cercanos a nuestros planteamientos históricos. Por este motivo hemos intentado vincular nuestras propuestas a la agenda urbana Valladolid 2030, adaptación a nuestra ciudad de dichos objetivos.

Es claro que, en democracia a los/as representantes políticos, los elige el pueblo. Por lo tanto, sólo hay un gobierno, el elegido por todos los vecinos y las vecinas de Valladolid y, por ello no caben gobiernos paralelos ni lobbies que dirijan las instituciones al margen de aquéllos. Sin embargo, también debe constatar la existencia de colectivos organizados que quieren participar en la vida diaria del municipio. Desde la convicción de que una de las mayores garantías para el desarrollo democrático es la participación política, económica, cultural y social de la ciudadanía, las administraciones tienen que facilitar



dicha participación y permitir proponer iniciativas, peticiones y quejas. Esto plantea nuevas exigencias tanto para los partidos, que gobiernan por mandato popular, como para la ciudadanía.

El convencimiento de que todo ello es posible, ante la convocatoria de elecciones municipales en mayo de 2023, llevaría a la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE VALLADOLID y a la CANDIDATURA ELECTORAL DEL PARTIDO QUE LO ACEPTA a firmar el siguiente

PACTO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID. CLÁUSULAS GENERALES

- 1º. El Pacto tiene una vigencia de cuatro años a contar desde la toma de posesión del Ayuntamiento saliente de las elecciones municipales de mayo de 2023 hasta la finalización de su mandato en 2027.
- 2º. Es principio esencial el acercamiento de los programas y gestión del equipo de gobierno municipal a la ciudadanía, promocionando el debate y la elaboración de propuestas que de estos emanen. A tal fin se adoptarán las siguientes medidas:
 - a. Los documentos de los expedientes en exposición pública de interés general se publicarán completos en la página web del Ayuntamiento para facilitar a todas las personas interesadas, su estudio sin sujeción a los horarios de consulta en las dependencias municipales. En el supuesto de que en algún caso no fuera posible, se remitirá una copia del expediente a la Federación de Asociaciones Vecinales que la tendrá a disposición de los vecinos y vecinas, en general, y de las Asociaciones.
 - b. Los reglamentos, planes generales y sectoriales, creación de órganos de participación y, en general, cualquier regulación municipal de interés general para la vecindad, previo a su aprobación por el órgano municipal correspondiente, deberán ser remitidos a la Federación de Asociaciones Vecinales a efecto de realizar, en su caso, las aportaciones pertinentes que puedan mejorar su contenido.
 - c. En la resolución de los expedientes sometidos a información pública o en los que hayan participado vecinos y vecinas o entidades en su elaboración con alguna aportación, se hará constar los motivos por los que se admiten o no las aportaciones, dándose traslado de inmediato de los mismos a los vecinos o entidades personadas.
 - d. Con periodicidad semestral o menor, si el asunto o asuntos a debatir son de urgente tratamiento, el Alcalde y/o la concejalía de participación ciudadana convocará una reunión con la Federación Vecinal con la pretensión de servir de cauce de contacto permanente en ambos sentidos de la marcha de las cosas públicas de la ciudad.
 - e. Se implantarán los consejos municipales y de barrio o distrito, dotándoles de capacidad de proponer iniciativas y contenidos, con reuniones periódicas conforme a su regulación específica, con envío previo de documentación, cauce de aportaciones o de mera recepción de actuaciones realizadas.



- f. Facilitará la promoción de la participación real de los vecinos y vecinas, tendiendo a que las reuniones de las comisiones o con administraciones se produzcan fuera del horario laboral habitual de aquéllos.
 - g. Completar el proceso de actualización del Reglamento de Participación Ciudadana (del 2 de junio de 1989)
- 3º. Hacer aportaciones, interponer un recurso, etc., son derechos básicos derivados del estado de Derecho. Y ejercitar el poder otorgado por la ciudadanía, derecho básico de los gobernantes. Por lo tanto, se evitarán manifestaciones despectivas expresadas por cualquier medio, incluidas redes sociales, sobre actuaciones legítimas realizadas por entidades ciudadanas o por administraciones municipales. A tal fin:
- a. Ante la posibilidad de que se pueda producir una confrontación judicial, tanto la Federación como la Administración municipal desarrollarán las acciones necesarias para acercar posturas que eviten litigios y articularán medios de mediación, conciliación o arbitraje a estos efectos.
 - b. La racionalidad debe impregnar las actuaciones ante los tribunales, de tal forma de que por ambas partes no se mantendrán posiciones irracionales o recursos que no tengan viabilidad de prosperar.
- 4º. Debe reconocerse a la Federación de Asociaciones Vecinales el trabajo que cotidianamente realiza para la mejora de la ciudad y en pro de la legalidad de las actuaciones municipales; su esfuerzo para intentar ser referente de participación ciudadana en los asuntos municipales mediante sus intervenciones activas en los distintos foros municipales de participación (Consejo Social de la Ciudad, Plenos y Comisiones del Ayuntamiento, consejos municipales sectoriales y exposiciones públicas de asuntos de interés general). A tal fin, Se mantendrá el convenio suscrito con el Ayuntamiento para poder otorgar una base económica estable que facilite la labor de la Federación.
- 5º. Debe desarrollarse la idea de gobernar por consenso, acercando posturas entre el gobierno, la oposición y los movimientos ciudadanos.
- 6º. Independientemente de que el partido que suscribe se sitúe en el gobierno o en la oposición del Ayuntamiento, se compromete a hacer un seguimiento con una periodicidad anual del presente pacto, tanto en sus cuestiones genéricas como en sus peticiones concretas. Se elaborará un comunicado anual conjunto de las conclusiones de este seguimiento, que se dirigirá a valorar las actuaciones que el partido firmante ha realizado en su posición de gobierno u oposición para la puesta en marcha y desarrollo de los objetivos y acciones del presente pacto.



PACTO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID. OBJETIVOS A DESARROLLAR

La Carta Ciudadana es un documento que recoge en ochenta y seis puntos, las demandas que las Asociaciones Vecinales integradas en la Federación Vecinal Antonio Machado, proponen a todos los grupos políticos con representación municipal, antes de las elecciones, para que sean asumidas y desarrolladas durante la legislatura.

La Carta en cuestión se estructura según las 10 prioridades estratégicas establecidas por la Agenda urbana de Valladolid 2030, asumiendo sus objetivos estratégicos. Para cada punto se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se relaciona:





1

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE:

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO



OBJETIVOS:

- Ordenar el suelo de manera compatible con el territorio que lo rodea.
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural.
- Proteger el paisaje.
- Mejorar las infraestructuras verdes y azules (relacionadas con el agua), vinculándolas con el entorno natural.



ACCIONES A DESARROLLAR:

1.1 . Garantizar el cumplimiento del PGOU para delimitar el crecimiento de la ciudad, fomentar la rehabilitación del patrimonio existente en nuestros barrios, proteger los suelos y la biodiversidad y favorecer la cohesión social y el acceso a la vivienda.

1.2 . Priorizar la atención a la ciudad ya existente, realizando actuaciones de rehabilitación antes de promover nuevas ocupaciones de suelo. Modelo de desarrollo urbanístico desde la perspectiva del crecimiento inteligente, orientado a un modelo de ciudad equilibrado, en el que prime la compacidad.

1.3 Exigir a los nuevos desarrollos urbanísticos: Garantía de buenas conexiones, viaria y de transporte público y compromisos de construcción y puesta en funcionamiento de nuevas dotaciones (centros de salud, centros educativos, instalaciones deportivas, centros cívicos, etc.).

ODS:





| | | |
|---|---|---|
| <p>1.4 Optimizar los suelos industriales existentes o ya planificados</p> |  |  |
| <p>1.5 Completar el «anillo verde» para peatones y ciclistas, conectando barrios y rodear la ciudad consolidada.</p> |  | |
| <p>1.6 Continuar, conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Duero, actuando para la recuperación integral de las riberas de los ríos y canales de la ciudad</p> |  | |
| <p>1.7 Crear un área de centralidad peatonal, generando una sucesión de calles peatonales y con el mismo criterio también en los barrios. Velar por que estos nuevos espacios se ganen de forma prioritaria para la socialización y actividades no lucrativas, limitando las terrazas y otras formas de ocupación privativa</p> |  |  |
| <p>1.8 Promover un equilibrio espacial de todos los medios de desplazamiento, peatonal y rodado, bicicleta y motorizado, asignándose a este último la superficie de uso mínima imprescindible. Regulando los elementos de movilidad personal.</p> |  |  |
| <p>1.9 Continuar Impulsando la mejora del corredor ferroviario Medina del Campo-Palencia ante la Administración competente.</p> |  | |
| <p>1.10 Implicar a la Junta y al Ministerio de Fomento para que finalice la red de las infraestructuras de transporte a otras capitales de la Comunidad limítrofes con Valladolid por autovía. Instar a la administración responsable a favorecer comunicaciones aeroportuarias de calidad desde el aeropuerto de Villanubla.</p> |  | |
| <p>1.11 Modificar la actual ordenanza sobre instalaciones e infraestructuras de radiocomunicación en el municipio de Valladolid dentro de los límites de la normativa estatal, y regular un sistema de control y seguimiento de las emisiones desde el Ayuntamiento</p> |  |  |



2

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

REVITALIZAR LA CIUDAD. SALUD Y BIENESTAR:

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente



OBJETIVOS:

- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.
- Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- Impulsar la regeneración urbana.
- Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.



ACCIONES A DESARROLLAR:

2.1. Distribuir por todos los barrios las "infraestructuras de ciudad" (auditorios, edificios de las administraciones públicas, etc.) y las dotaciones públicas de todo tipo

2.2 Incentivar las inversiones públicas que corrijan las desigualdades territoriales de infraestructuras y servicios, equilibrando los distintos barrios de la ciudad.

ODS:





| | |
|--|---|
| <p>2.3 Ampliar la red pública de centros de día. Incrementar los servicios de atención a domicilio, emplazando a la Junta de Castilla y León a aportar la dotación económica necesaria.</p> |   |
| <p>2.4 Crear una red de centros de acción social de ámbito territorial más reducido y con capacidad de actuación sobre unidades urbanas con población no superiores a 20.000 personas.</p> |   |
| <p>2.5 Suprimir las barreras arquitectónicas en los accesos a organismos o locales de uso público.</p> |   |
| <p>2.6 Incrementar y mejorar la accesibilidad de las zonas estanciales: calles peatonales, ensanche de aceras, rebaje de bordillos... con criterios de funcionalidad y correcta ejecución, cumpliendo estrictamente la normativa y recuperando espacios degradados y residuales</p> |   |
| <p>2.7 Promover programas de esponjamiento en barrios altamente densificados, creando espacios libres abiertos, evitando la especulación y proponiendo alternativas que tengan por objeto mantener a los vecinos residentes y mejorar las condiciones de su hábitat, garantizando el derecho a la ciudad para todas las personas</p> |    |
| <p>2.8 Promover en más zonas de ocio actuaciones consensuadas entre los sectores implicados sobre horarios de apertura y cierre, ruidos...</p> |  |
| <p>2.9 Continuar el apoyo decidido el deporte de base, tanto en el ámbito educativo como desde los distintos clubes y asociaciones deportivas de la ciudad</p> |  |



3

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

VALLADOLID SOSTENIBLE Y RESILIENTE:

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



OBJETIVOS:

- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia
- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



ACCIONES A DESARROLLAR:

3.1. Desarrollar actuaciones para que la calidad del aire de la ciudad mejore. Exigir que el crecimiento de la ciudad y su actividad económica sean respetuosos con el medio ambiente. Primar contrataciones públicas municipales respetuosas con el medio ambiente y creadoras de empleo laboral estable.

ODS:



3.2 Apoyar de forma decidida la rehabilitación energética de los edificios existentes, potenciando el autoconsumo, con ayudas, bonificación de impuestos y tasas, etc. Empezar campañas informativas sobre las ventajas (económicas, medioambientales, de confort.) de llevar a cabo este tipo de actuaciones





| | |
|---|---|
| 3.3 Seguir adoptando medidas efectivas de reducción de la contaminación atmosférica, lumínica y de ruidos |  |
| 3.4 Difundir y poner en marcha el plan diseñado para evitar inundaciones en la ciudad |   |



4

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS:

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



OBJETIVOS:

- Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- Optimizar y reducir el consumo de agua.
- Fomentar el ciclo de los materiales.
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje



| ACCIONES A DESARROLLAR: | ODS: |
|--|---|
| 4.1. Potenciar el uso de energías renovables impulsando la contratación de suministro de energía a empresas que garanticen su producción sólo con técnicas limpias no contaminantes. |    |
| 4.2 Continuar con las medidas de reducción del consumo eléctrico municipal y favorecer la adopción de estas medidas por parte de empresas y particulares. |   |
| 4.3 Promover campañas para la reducción del consumo de agua, evitando su despilfarro y adoptar medidas de renovación de la red de abastecimiento para reducir las pérdidas de agua. |   |



| | |
|--|---|
| <p>4.4 Adoptar decisiones que reduzcan la generación de residuos sólidos urbanos. Promover un debate ciudadano sobre economía circular, distintas fórmulas de gestión doméstica, y potenciar sistemas de compostaje y reciclado de los residuos generados en el hogar.</p> |    |
| <p>4.5. Integrar al Ayuntamiento de Valladolid en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente. La Mancomunidad de Interés General o ente supramunicipal creado al efecto, se ocupará de mejorar la recogida separativa de residuos, apostando por la gestión directa provincial del Centro de Tratamiento de Residuos (CTR).</p> |     |
| <p>4.6 Estudiar, evaluar y dar a conocer la población el impacto de la huella ecológica de la ciudad como elemento educador.</p> |    |



5

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

MOVILIDAD Y TRANSPORTE SOSTENIBLE:

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



OBJETIVOS:

- Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
- Favorecer la ciudad de proximidad
- Potenciar modos de transporte sostenible



ACCIONES A DESARROLLAR:

5.1. Reforzar las medidas para disminuir la intensidad media diaria de la movilidad de los vehículos privados en la ciudad, especialmente en el centro urbano. Como medida transitoria, facilitar el cambio a la movilidad eléctrica, instalando más puntos de recarga en los barrios y aparcamientos disuasorios

5.2 Seguir incrementando la velocidad comercial de los autobuses urbanos, mejora de las frecuencias y creación de nuevos carriles preferenciales exclusivos para bus, taxi y bici. Incrementar la franja horaria del servicio de los autobuses urbanos. Dar protección a colectivos con dificultades de movilidad; revisar los criterios de concesión para acceder al bonobús social

ODS:





| | |
|--|---|
| <p>5.3 Potenciar medios de transporte colectivo en desplazamientos laborales o a centros educativos.</p> |    |
| <p>5.4. Impulsar el uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie. Ampliar la red de carriles bici, garantizando su continuidad</p> |     |
| <p>5.5. Controlar el cumplimiento de la nueva normativa de la Seguridad Vial que determina una velocidad máxima de 30 kilómetros por hora en zonas residenciales y viales de convivencia, sancionando las infracciones detectadas.</p> |   |
| <p>5.6 Destinar los aparcamientos subterráneos en el casco histórico sólo para residentes, creando más aparcamientos disuasorios en la periferia, conectados con el transporte público y otros medios alternativos.</p> |    |
| <p>5.7 Garantizar la permeabilidad entre barrios divididos por las vías férreas, estableciendo un cronograma de actuación e informando de manera clara sobre los proyectos concretos a ejecutar.</p> |    |



6

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

VALLADOLID DIVERSA E INCLUSIVA:

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



OBJETIVOS:

- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
- Reducir el riesgo de pobreza y exclusión en entornos urbanos desfavorecidos
- Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad



ACCIONES A DESARROLLAR:

6.1. Promover a partir de los datos del observatorio de los derechos humanos, políticas municipales que reduzcan el número de personas en riesgo de exclusión social. Mejorar la formación sobre exclusión social para todas las personas profesionales que trabajen con estos colectivos; Actuar con intervenciones preventivas, con una planificación temporal, a largo y medio plazo, que permita dar respuesta a las circunstancias cronificadas y trabajar en red y de forma coordinada en enfoques y actuaciones, involucrando a todas las personas que rodean a las personas en riesgo.

6.2 Facilitar a los vecinos y vecinas extranjeros el acceso no discriminatorio a los servicios públicos (justicia, sanidad, servicios sociales y educación...), con medidas de apoyo para la plena integración lingüística y cultural.

ODS:





| | |
|--|---|
| <p>6.3 Ampliar las plantillas de personal municipal de atención a infancia, mujer, mayores y personas con diversidad funcional</p> |   |
| <p>6.4. Insistir en las campañas para concienciar a la población sobre el problema de la violencia contra la mujer: modificación de estereotipos y comportamientos que la toleran e inclusión en los programas educativos municipales de unidades temáticas relacionadas sobre la violencia de género.</p> |  |
| <p>6.5. Favorecer la participación de las mujeres en entidades y organismos públicos municipales, garantizando la conciliación. Elaborar planes de igualdad y protocolos de acoso para el personal del Ayuntamiento y las fundaciones y empresas públicas municipales, y exigirlos en las empresas privadas contratadas por el ayuntamiento</p> |   |
| <p>6.6 Reflejar en las estadísticas e informes referidos a programas municipales, los datos desagregados por género de las personas participantes y/o beneficiarias</p> |  |
| <p>6.7 Potenciar el Centro de la Mujer y las actividades que desarrollan en el mismo</p> |  |
| <p>6.8 Un Valladolid diverso e incluso debe incluir también a las personas con identidad de género o sexual no normativo. Para ello se propone la creación o reforzar programas municipales para la modificación de estereotipos referidos a la orientación sexual, violencia por motivos homófobos y la inclusión en los programas educativos municipales de temática de diversidad sexual o de género.</p> |   |
| <p>6.9 Ampliar la red de Escuelas Infantiles municipales para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.</p> |    |
| <p>6.10 Vigilar que la escolarización sea equilibrada, evitando la segregación escolar y los guetos en algunos centros públicos, por la derivación que se hace desde los centros concertados.</p> |   |



| | |
|---|---|
| <p>6.11 Reivindicar ante la Junta de Castilla y León la gratuidad de libros de texto y material escolar en los ciclos de enseñanza obligatoria</p> |   |
| <p>6.12 Promover la gestión municipal de las actividades extraescolares, culturales, recreativas y deportivas en los colegios públicos</p> |  |
| <p>6.13 Fortalecer los programas municipales de aprendizaje a lo largo de la vida, incidiendo en la alfabetización digital de toda la población y, en especial, de los grupos con menos recursos sociales y económicos.</p> |   |
| <p>6.14 Promover todo tipo de actividades culturales teniendo en cuenta su capacidad educativa y formativa. Diseñar programas culturales de calidad en los centros cívicos de los barrios.</p> |   |
| <p>6.15 Mejorar las infraestructuras que prestan servicios culturales, de ocio, deportivas, etc. Tanto desde el punto de vista de las instalaciones como potenciando sus actividades, con ampliación de personal, horarios y espacios</p> |  |
| <p>6.16 Dedicar el 0,7% del presupuesto municipal a la ayuda al desarrollo del Tercer Mundo.</p> |  |



7

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO:

Impulsar y favorecer la economía urbana



OBJETIVOS:

- Impulsar y favorecer la economía urbana
- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
- Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores claves de la economía local



ACCIONES A DESARROLLAR:

7.1. Promover actuaciones que tiendan al asentamiento y crecimiento poblacional en Valladolid

ODS:



7.2 Fomentar el desarrollo y modernización del pequeño y mediano comercio de proximidad con criterios de innovación y especialización, integrado en cada barrio, facilitando la reducción de desplazamientos



7.3 Crear Puntos de Información para el Empleo en los barrios con mayor incidencia del paro, donde también se asesore y fomente la creación de empresas de economía social.





| | |
|---|---|
| <p>7.4 Procurar recursos de otras administraciones nacionales e internacionales para el desarrollo de acciones de promoción económica y empleo, con especial atención a las destinadas a reducir el peso de la economía sumergida. El gasto público se realizará bajo el principio de austeridad.</p> |   |
| <p>7.5. Incorporar en los programas de ayuda, cláusulas de tipo económico-social que garanticen el retorno al menos de una parte de la inversión para desarrollo de nuevas ayudas.</p> |   |



8

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

VIVIENDA Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS:

Garantizar el acceso a la vivienda



OBJETIVOS:

- Garantizar el acceso a la vivienda
- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
- Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables



ACCIONES A DESARROLLAR:

8.1. Seguir teniendo en cuenta la función social del urbanismo y de la vivienda, estableciendo unas condiciones que faciliten el progreso social y económico, una distribución de la renta más equitativa, y garanticen el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, siendo VIVA quien lidere estas acciones con la participación en su consejo de Administración de la Federación Antonio Machado

8.2 Destinar la venta de Patrimonio Municipal del Suelo a la compra de viviendas para el alquiler y a la rehabilitación de los barrios consolidados, así como a la construcción de viviendas de protección oficial

8.3 Construir un % de viviendas de protección pública, (general, especial, joven, etc.), superior al mínimo establecido por ley en los terrenos liberados de los talleres del ferrocarril, renegociando el convenio de Valladolid Alta Velocidad, y otros suelos públicos. Estas viviendas serán tanto en venta como en alquiler

ODS:





| | |
|---|--|
| <p>8.4. Ejercitar el derecho de tanteo y retracto en la venta de las viviendas de protección oficial</p> |  |
| <p>8.5. Continuar desarrollando programas de mejoras de viviendas (individuales, bloques y manzanas completas), deterioradas y situadas en el ámbito de la ciudad consolidada. Mantenimiento de la actividad constructiva con esas nuevas actividades en sustitución de las destinadas a la expansión de la ciudad</p> |     |
| <p>8.6. Actuar para reducir el número de viviendas vacías con el objeto de que salgan al mercado en alquiler o en venta, instando a la administración competente a modificar las leyes que no permiten penalizar económicamente en caso contrario.</p> |   |
| <p>8.7 Reducir de forma progresiva la carga impositiva (IBI) a sectores desfavorecidos: familias preceptoras de pensiones ínfimas de jubilación, invalidez, desempleo o salarios inferiores al doble del IPREM. Mantener las bonificaciones en tasas existentes, y contemplar su incorporación para otras que pudieran establecerse</p> |  |
| <p>8.8 Erradicar situaciones de infravivienda en la ciudad, utilizando también medidas preventivas como la ITE gratuita preferentemente en viviendas protegidas ejecutadas por personal técnico municipal</p> |    |
| <p>8.9. Soterrar las conducciones eléctricas, telecomunicaciones y de gas en todo el término municipal urbanizado.</p> |  |
| <p>8.10 Dotar de centros cívicos a los barrios de la ciudad donde no existan, mejorando la infraestructura general de los ya existentes y ampliando los horarios.</p> |   |



9

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

VALLADOLID INNOVADORA:

Liderar y fomentar la innovación digital



OBJETIVOS:

- Liderar y fomentar la innovación digital
- Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)
- Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital



| ACCIONES A DESARROLLAR: | ODS: |
|--|---|
| 9.1. Apostar fuertemente por el desarrollo económico de Valladolid y su área de influencia con nuevas alternativas basadas en la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I), aprovechando el potencial que ofrece la UVA |   |
| 9.2 Apoyar y promover la informatización de las asociaciones |  |



10

PRIORIDAD ESTRATÉGICA

GOBERNANZA MULTINIVEL Y TRANSVERSAL:

Establecer la gobernanza como un plan interrelacionado y completamente transversal con la gestión municipal



OBJETIVOS:

- Para ello es necesario asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento entre las distintas organizaciones, y de todas ellas con la administración local



ACCIONES A DESARROLLAR:

10.1. Acordar un gran pacto entre todos los grupos municipales para facilitar la participación ciudadana. Elaborar un Plan Municipal de Participación con la intervención de todos los sectores ciudadanos en su diseño, desarrollo y evaluación de resultados. Suprimir de la ordenanza de prevención de conductas antisociales los artículos limitativos de derechos de las entidades sociales

10.2 Impulsar el Consejo Social de la Ciudad con la dotación de medios adecuados para el desarrollo de sus tareas y la eliminación de cualquier cargo político en su composición, a excepción de la presidencia.

ODS:





| | |
|--|---|
| <p>10.3 Garantizar la implementación de la Agenda Urbana 2030 como marco estratégico a corto y medio plazo para la ciudad de Valladolid transparente, participativo y abierto a nuevas propuestas.</p> |    |
| <p>10.4. Fomentar la participación de la ciudadanía en la gestión y planificación de equipamientos, infraestructuras y servicios de carácter público, manteniendo y reforzando los Presupuestos Participativos.</p> |  |
| <p>10.5. Realizar asambleas vecinales al inicio de la legislatura para hacer propuestas y planificar el plan de trabajo, y al final de la misma para llevar a cabo una evaluación del grado de cumplimiento.</p> |  |
| <p>10.6 Facilitar la participación de las organizaciones sociales en la elaboración e incluso cuando sea posible la cogestión de los programas de prevención municipales</p> |  |
| <p>10.7 Elaborar el programa de fiestas de la ciudad con participación asociativa y con programación de actividades de calidad en todas las zonas de la ciudad</p> |   |
| <p>10.8. Exigir la absoluta transparencia en todos los procedimientos urbanísticos y en especial los ligados a la Integración Ferroviaria, no abandonado la búsqueda de alternativas que consigan el soterramiento del ferrocarril. Promover la participación de las asociaciones cívicas de la zona afectada en la elaboración y seguimiento de los proyectos de urbanización permitiendo a la ciudadanía el acceso a la información y a la participación en el diseño.</p> |   |
| <p>10.9 Promover la incorporación del vecindario, en especial jóvenes y nuevos vecinos/as al tejido asociativo. Facilitar desde el ayuntamiento espacios, formación y difusión de las actividades que realizan las asociaciones.</p> |   |



| | |
|---|---|
| <p>10.10 Fomentar y apoyar la creación de redes entre las organizaciones sociales y ciudadanas de la ciudad, facilitando las herramientas necesarias para ello.</p> |  |
| <p>10.11 Mantener y reforzar el plan municipal de formación integral de los dirigentes y personal de las asociaciones (ACTUVA).</p> |    |
| <p>10.12 Financiar a las asociaciones mediante la fórmula acordada individualmente (subvención o convenio) que permita garantizar su actividad desde el punto de vista económico.</p> |  |
| <p>10.13 Reconocer la capacidad de mediación de las asociaciones vecinales en el ámbito del barrio, con funciones de intervención en temas menores (disciplina urbanística, destrozos en el mobiliario urbano) y consulta al vecindario.</p> |    |
| <p>10.14 Autorizar actividades vecinales en instalaciones municipales y en centros educativos fuera del horario habitual. Garantizar la gratuidad del uso de dichos espacios para actividades sin ánimo de lucro organizadas por entidades sociales.</p> |  |
| <p>10.15 Promover la presencia de la Federación Vecinal en los consejos de administración y de dirección de las empresas y fundaciones municipales (cementeros, VIVA, mercados, vivienda, autobuses, limpieza, VIVA.) con carácter decisorio.</p> |  |
| <p>10.16 Potenciar la actividad de la Mancomunidad de interés general del entorno metropolitano de Valladolid dando presencia en su Asamblea de concejales, con voz y voto, a las federaciones provinciales de asociaciones vecinales de mayor representación en el ámbito de actuación de la Mancomunidad.</p> |  |



ANEXO: CRITERIOS DE VALORACIÓN

A continuación se explican los criterios que se seguirán para la valoración del cumplimiento de esta Carta Ciudadana 2023-2027. Dado el carácter general de la mayoría de las propuestas, se propone una valoración cualitativa, aunque en aquellas en que sea posible y se cuente con datos, se incorporarán éstos para justificar la valoración.

MUY BUENO

Identifica aquellas propuestas que se han desarrollado según lo firmado en la carta ciudadana o que suponen un mayor avance de lo acordado.

BUENO

Identifica aquellas propuestas que se han desarrollado en puntos clave y suficientes según lo firmado en la carta ciudadana.

ACEPTABLE

Identifica aquellas propuestas cuyo desarrollo coincide en puntos suficientes con lo firmado en la carta ciudadana.

BAJO

Identifica aquellas propuestas cuyo desarrollo no coincide en puntos suficientes con lo firmado en la carta ciudadana.

MUY BAJO

Identifica aquellas propuestas que no se han desarrollado, o lo han hecho de forma no compatible con lo firmado en la carta ciudadana.

SE DESCONOCE

Identifica los apartados en los que consideramos que no disponemos de información suficiente para valorar el cumplimiento de la propuesta.